

Radicación Nro. 2017-00280-98

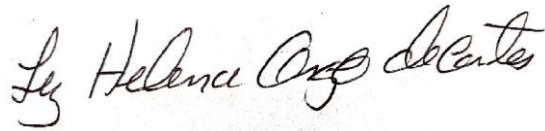
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, se tiene en cuenta y agrega al expediente, la certificación expedida por “ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.” de Pereira Risaralda, de fecha 21 de mayo de 2021, aportada por el demandado GEOVANNY MARTIN MORILLO BASANTE.

Entérese del auto vía correo electrónico denunciado en la demanda a las partes.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 092 de hoy, 01 de junio de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**